

SALTA, 01 OCT. 2026

RES. H N° 1499-26-

Expte. N° 4432/16

VISTO:

La Nota N°0133/26 del expediente de referencia, mediante la cual la Esp. María Celeste Frana presenta renuncia condicional a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del efectivo incremento definitivo a otorgar por el Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

QUE su presentación obedece a los requerimientos de la Resolución CS-390/13, por cuanto se tramita el respectivo incremento de dedicación definitivo mediante Expte. N°4432/16 y su correspondiente Modificación de Planta tramitado en Expte. 4157/16.

QUE Dirección de Registro y Control de la Dirección General de Personal solicita la emisión del acto administrativo correspondiente a la renuncia condicional de la Esp. Frana.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°406 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 29 de septiembre de 2026)

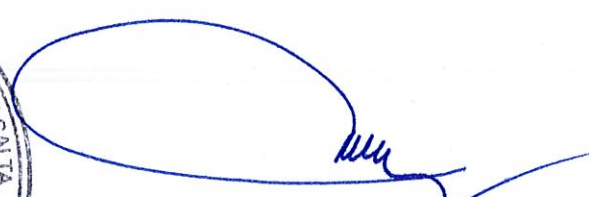
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR la renuncia condicional presentada por la Esp. María Celeste Frana, Legajo N°7095, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva (PADSD) en la asignatura "Idioma Moderno: Alemán" del Departamento de Lenguas, a partir del efectivo otorgamiento del incremento definitivo tramitado mediante Exptes. N°4432/16 y N°4157/16.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE a la docente, comuníquese con copia al Departamento de Lenguas, Decanato, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal OSUNSa y publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido siga a Dirección General de Personal a sus efectos.



MARIANA MERCEDES PACINO CORREA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa